

1. INFORMACION CONTRACTUAL

La Institución Educativa, al ser un establecimiento sin personería jurídica, la competencia para celebrar los actos y contratos en la Institución Educativa con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativo, le corresponderá al Rector quienes el ordenador del gasto de conformidad con los artículos 4 y 6 del Decreto 4791 de 2008 en consonancia con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 3 y dentro de los límites y las condiciones que se fijen en un Manual Interno de Contratación.

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL. El Rector y los contratistas responderán por sus actuaciones, abstenciones, hechos y omisiones que sean contrarios a los principios de la contratación y administración pública así como a sus deberes, por lo que responderán civil, penal, fiscal y disciplinariamente.

TERMINOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACION EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

El Consejo Directivo de la Institución establece que:

1. En virtud de los principios y propósitos de la función administrativa (igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad) de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 4791 de 2008 reglamentará todos los actos y contratos que celebre la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2. Para los procesos contractuales de cuantía superior a 20 salarios mínimos mensuales, de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 2 y el Decreto 4791 de 2008 artículo 17, aplicará el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 y todas las guías, manuales, circulares y demás lineamientos que expida la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente).

MODALIDADES DE SELECCIÓN: De conformidad con la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075 de Mayo de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.17 y el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública la selección del contratista que efectúe la Institución Educativa se podrá realizar mediante las siguientes modalidades de selección.

1. Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación).
2. Contratación de Mínima cuantía.
3. Contratación Directa.
4. Selección abreviada.
5. Licitación pública.

Nota Importante: El Manual Interno de Contratación de la Institución Educativa **SOLO** Reglamenta La Modalidad De Régimen Especial del fondo de servicios educativos de la institución. De aplicar algún otro tipo de modalidad se registrará por lo establecido en las leyes reglamentarias ya citadas.

EXCEPCIONES: Se exceptuarán del cumplimiento del proceso contractual las erogaciones que realice el Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa, por concepto de servicios públicos, gastos de viaje y viáticos, gastos bancarios, desembolsos a través de la caja menor, resoluciones, actos administrativos, pago de impuestos por cuanto no constituyen contratación y los terceros no poseen la calidad de contratistas sino de entidad pública y/o servidor público en comisión.

2. CONTRATOS

Para acceder y poder visualizar todos los procesos de contratación realizados por la institución y sus respectivos documentos de soporte, de la vigencia actual y las anteriores desde 2016, podrá seguir los siguientes pasos a través del portal de contratación **Colombia Compra Eficiente** en el apartado de **Consulta Procesos De Contratación En SECOP 1** así:

Pasos:

1. Dar click e el siguiente Link:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>
2. En la casilla Entidad compradora digite:
BOYACÁ - INEM CARLOS ARTURO TORRES
3. Seleccione la entidad (BOYACÁ - INEM CARLOS ARTURO TORRES) o los demás datos que desee y oprima buscar,
 - Al seleccionar solo la entidad y el botón buscar le mostrara todos los procesos de contratación realizados por la institución, o demás documentos referentes a los procesos contractuales desarrollados.
 - Si digitó o seleccionó la entidad y otros ítems de búsqueda le mostrara solo los contenidos de la entidad que coincidan con los filtros aplicados.

3. ~~PROCESO DE COMPRAS~~ MANUAL INTERNO DE CONTRATACION

Las copras o adquisiciones realizadas o a realizar por la institución es están reguladas por lo establecido en : Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 , el Decreto 1510 de 2013, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075 de Mayo de 2015, todas las guías, manuales, circulares y

demás lineamientos que expida la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente y el **Manual Interno de contratación** de acuerdo directamente del valor de la cuantía a contratar.

El Manual Interno de Contratación de la Institución Educativa **SOLO** Reglamenta La Modalidad De Régimen Especial del fondo de servicios educativos de la institución.

De tener que aplicarse algún otro tipo de modalidad de contratación acuerdo al valor de la cuantía, se desarrollara siguiendo el respectivo proceso establecido en la correspondiente ley reglamentaria.

- MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN VIGENTE

4. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para facilitar a las Entidades Estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación, así también el Plan Anual de Adquisiciones busca comunicar información útil y temprana a los proveedores potenciales de las Entidades Estatales, para que éstos participen de las adquisiciones que hace el Estado.

- Ver Plan Anual De Adquisiciones (PAA) 2019.
- Para descargar el archivo del PAA de la vigencia actual de la institución también puede acceder al portal de contratación Colombia Compra Eficiente en el apartado de Archivo Plan Anual 2013 - 2019, En SECOP 1 así:

Pasos:

1. Dar click e el siguiente Link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i>

2. En la sección Consulte Secop 1 busque y selecciones “ Archivo Plan Anual 2013 - 2019”.

3. Allí busque y selecciones la vigencia que desea consultar y dele click.

4. En la casilla Entidad compradora digite:

BOYACÁ - INEM CARLOS ARTURO TORRES y oprima buscar.

5. Dele click en cualquiera de los documentos que desee descargar.